

SERVICIO SOCIO-SANITARIO DE ATENCION A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJON

¿QUE ES?

Es un Servicio del Ayuntamiento dirigido a personas dependientes o en riesgo de estarlo que presta atención en el domicilio con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estas personas y la de sus familiares

¿QUE HACEMOS?

- Atención personal: higiene personal, movilidad, hidratación, etc.
- Atención socio-sanitaria: cambios posturales, administración de medicación, seguimiento de dietas, apoyo para recuperación física y cognitiva, etc.
- Apoyo doméstico: limpieza del domicilio de las estancias que se usan, servicio de comidas, lavandería, orientación en la organización doméstica, etc.
- Acompañamiento: apoyo emocional, fomento de autocuidado y autonomía personal, fomento de hábitos de vida saludables, apoyo a las personas cuidadoras, ayuda para hacer gestiones personales, etc....
- Préstamo de material ortopédico y asesoramiento sobre otros recursos complementarios.

Quedan excluidas las actuaciones que precisen de una persona profesional cualificada.

En el caso de haber lista de espera, se priorizarán los casos que requieran atención personal.

PERSONAL

El personal del SAD es contratado por el Ayuntamiento con formación y experiencia teniendo el compromiso de guardar confidencialidad de los datos aportados por la familia o personas usuarias:

- Trabajadora Social: Patricia Lorente, coordinadora del Servicio.
- 6 Trabajadoras Familiares que desarrollan el plan de trabajo en el domicilio.
- Administrativa: Alicia Muñoz, atiende las demandas en la oficina y gestiona el material ortopédico.

TARIFAS

CONCEPTO	AÑO 2.017
RNPC (renta neta per cápita) < IPREM (532,51 €)	3,00 €/mes
IPREM <RNPC >105% IPREM	6,00 €/mes
105% IPREM <RNPC > 120%IPREM	0,15 del Precio Público
120% IPREM <RNPC > 135%IPREM	0,30 del Precio Público
135% IPREM <RNPC > 150%IPREM	0,45 del Precio Público
150% IPREM <RNPC > 165%IPREM	0,60 del Precio Público
165% IPREM <RNPC > 180%IPREM	0,75 del Precio Público
180% IPREM <RNPC > 195%IPREM	0,90 del Precio Público
RNPC > 195%IPREM	Precio Público
Servicio de lavandería R.P.C.< I.P.R.E.M.	11,70 €
Servicio de lavandería R.P.C.> I.P.R.E.M.	17,48 €

Las tarifas se aplican con la Declaración de la Renta del último año.

HORARIO

Horario de oficina de 9 a 14 horas.

Horario de atención en los domicilios: de 9 a 13 h. de lunes a viernes.

LOCALIZACION

Servicio Social de Base.
Planta baja del Ayuntamiento de Castejón.
Tfno de contacto: 948-844060.

DOCUMENTACION

Fotocopia DNI, informe médico, fotocopia cartilla sanitaria, última declaración de la Renta.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

VALORACION DE DEPENDENCIA

Para valorar el grado de dependencia que permite el acceso a diferentes prestaciones hay que presentar la siguiente documentación en el SSB: Fotocopia DNI, Informe médico según modelo de dependencia y certificado de empadronamiento de 5 años de residencia.

TELEFONO DE EMERGENCIA

Servicio de respuesta urgente ante una situación de alarma durante las 24 h. del día. Se contacta desde SOS Navarra, "112", con los familiares para que acudan al domicilio de la persona usuaria.

Documentación: informe médico según modelo, fotocopia DNI, justificante de ingresos, Declaración de la Renta y teléfonos de familiares o vecinos de contacto para urgencias. Solicitarlo en el Servicio Social de Base.

BOLSA DE EMPLEO

- Servicio de Empleo Municipal que facilita listado de personas para cuidar a dependientes para contratar en el domicilio.

Responsable: Técnico de empleo, Pedro Yanguas

Tfno: 948-814015

Horario de atención: de 9 a 13 h. y de 17 a 19:30 h. (por las tardes a partir de octubre).

- Cruz Roja en Tudela: Tienen bolsa de empleo para cuidado de personas dependientes. Tfno: 948-827450

PRESTAMO DE MATERIAL ORTOPEDICO

Se puede solicitar en el SSB del Ayuntamiento: cama eléctrica, colchón antiescaras, sillas de ruedas, andadores y silla de baño giratoria en función de la disponibilidad en almacén.

Responsable: Alicia Muñoz.

Se cobra una fianza y una cuota simbólica de alquiler:

Alquiler material ortopédico (mensual)	3,63 €
Fianza alquiler colchón antiescaras	30,00 €
Fianza alquiler grúa eléctrica	50,00 €
Fianza alquiler cama eléctrica	100,00 €

La fianza se devuelve al usuario al finalizar el préstamo